

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2750/2026

VISTO:

La necesidad de reforzar las condiciones de seguridad vial sobre la Ruta Provincial N.80 Eva Perón, particularmente en el sector próximo al Club Jorge Newbery, y los hechos de tránsito ocurrido en dicho sector.

CONSIDERANDO:

Que la Ruta Provincial N° 80 presenta una importante circulación vehicular y constituye una vía de acceso y egreso de nuestra ciudad.

Que en el sector mencionado se registra además una circulación frecuente de vecinos, deportistas, niños y familias que concurren al Club Jorge Newbery.

Que, pese a la existencia de señalizaciones de tránsito, en determinadas oportunidades las mismas no son respetadas, generando situaciones que pueden poner en riesgo la integridad física de quienes circulan por la zona.

Que resulta necesario complementar la señalización existente con medidas físicas y preventivas que contribuyan a reducir las consecuencias de eventuales despistes o maniobras peligrosas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN.-

ART. 1º)-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Dirección Provincial de Vialidad la realización de un relevamiento integral de seguridad vial sobre la Ruta Provincial N° 80 Eva Perón, especialmente en el sector próximo al Club Jorge Newbery.

ART. 2º)- Solicitar que se evalúe técnicamente la instalación de guardarraíles o sistemas de contención vehicular en los sectores que, por sus características, representen un mayor riesgo para la seguridad de conductores y peatones.

ART. 3º)- Solicitar que se refuerce la señalización vertical y horizontal, especialmente aquella destinada a advertir sobre límites de velocidad, accesos, circulación de personas y proximidad de instituciones deportivas y educativas.

ART. 4º)- Solicitar que se evalúe la implementación de otras medidas preventivas que permitan reducir la velocidad y mejorar la seguridad del sector.

ART. 5º)- Solicitar que se informe a este Honorable Concejo Municipal sobre las medidas que actualmente se encuentran previstas para mejorar la seguridad vial en dicho tramo.

ART. 6º)- DE FORMA.-

SALA DE SESIONES 15 DE OCTUBRE DEL 2026

PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL CLAUDIO GAMBOA, BLOQUE DE LA LIBERTAD AVANZA.- APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO, GAMBOA, RIVELLO, VÀZQUEZ, BACARELLA.-